



DIP. ALEJANDRA MARÍA ANG HERNÁNDEZ
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DE LA XXIV LEGISLATURA DEL H.
CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
P R E S E N T E.-

Quien esto suscribe, **Diputado Marco Antonio Blásquez Salinas**, integrante de la XXIV Legislatura del Congreso del Estado de Baja California, en ejercicio de las facultades legales que me corresponden, ante Ustedes con el debido respeto, con fundamento en los artículos 1º, 8º y 35 fracción V, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 27 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California y demás aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, hago uso de esta H. Tribuna para presentar el siguiente **POSICIONAMIENTO RESPECTO A LA FALTA DE ATENCION AL REQUERIMIENTO DEL TRIBUNAL ELECTORAL DE LA FEDERACIÓN RELATIVO A LA RESPONSABILIDAD QUE DETERMINÓ RESPECTO DE LA ACTUACIÓN DE LA TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO**, lo que hago al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES

México atraviesa básicamente por los mismos problemas nacionales que se registraban desde que logró su independencia. La injusta distribución de la riqueza, la explotación de las clases menos favorecidas y la impunidad son hoy, como hace 200 años, los retos que afrontamos.

El siglo XIX se caracterizó por una larga sucesión de motines y asonadas que revelaban el desprecio por la ley. En el siglo XX, bajo la sombra del partido hegemónico y la prolongación del status quo a partir de la denominada alternancia dentro del mismo período neoliberal, el fraude y la compra del voto fueron la constante.

Por ello, una de las premisas de la Cuarta Transformación es contar con una democracia deliberativa y directa. Reconocer al Pueblo como el protagonista de su propio destino implica llevar a cabo cuantas consultas sean necesarias para la vida nacional.

Una de las cadenas más pesadas de la época neoliberal fue hacer creer al Pueblo que era ignorante y, por tanto, no era necesario hacerlo partícipe de las decisiones políticas fundamentales: su libertad de elegir, sus recursos naturales había que excluirlo como si fuese menor de edad.

Así fue como un pequeño grupo de potentados y políticos corruptos despojaron poco a poco al Pueblo de condiciones mínimas de trabajo, en particular el poder remunerador del salario que se fue comprimiendo. Sin embargo, al paso de décadas el Pueblo logró resistir y conservó su dignidad.

Es por eso que Andrés Manuel López Obrador lleva a la asamblea popular el rumbo que ha de tomar la nación. Es un ejercicio solemne, casi sagrado, en el que la fuente de la soberanía, previo un debate y deliberación intenso, emite el pronunciamiento correspondiente.

Solo el demócrata verdadero se somete a los designios del Pueblo en consultas directas.

Nunca antes, en lo que la República lleva de vida, se habían hecho consultas populares. No se trata de participaciones ciudadanas marginales, pues estamos frente a la toma de decisiones políticas fundamentales directamente por el Pueblo.

La Constitución y la Ley establecen un procedimiento complejo para lanzar una consulta. Para atraer la atención del Pueblo hacia alguno de los problemas nacionales, se han de reunir diversos requisitos y llenar varias etapas.

En razón de que las normas aprobadas bajo el disfraz de la Democracia durante la época neoliberal tuvieron el objetivo avieso de inhibir la realización de la consulta o de que sus resultados no sean vinculatorios, la Cuarta Transformación se ha atrevido y propuso modificaciones en materia de Revocación de Mandato.

La consulta directa al Pueblo, en su carácter de acto democrático por excelencia, requiere de pureza política.

Entre la autoridad convocante y el Pueblo no debe haber interferencia alguna. Por ello, la participación indebida por parte de autoridades solo mancilla un procedimiento que tiene que resultar prístino.

¿Qué sucede cuando la fractura del Estado de Derecho proviene de las autoridades que tienen el encargo precisamente de respetarlo? Pues que deben reconocer el error, acatar la resolución correspondiente y cumplirla a la brevedad para restablecer el Estado de Derecho lo antes posible.

Nuestro país, al igual que prácticamente el resto de las naciones de América Latina, no ha logrado convertirse en una gran potencia precisamente porque las leyes no se cumplen.

Por ello, quiero atraer la atención de las y los integrantes de esta Legislatura.

Es necesario que atendamos el requerimiento por parte del Tribunal Electoral de la Federación relativo a la responsabilidad que determinó respecto de la actuación de la titular del Poder Ejecutivo.

Persistir en la demora no hace más que abonar a restar legitimación de la transformación que urge completar en nuestro país.

Cumplirla, refuerza y consolida nuestra democracia.

Dado en la Sede del Poder Legislativo del Estado de Baja California, al día de su presentación.

ATENTAMENTE

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'B. Blásquez Salinas', with a stylized flourish at the end.

DIP. MARCO ANTONIO BLÁSQUEZ SALINAS